



ARTICLE 19

ANÁLISIS TRIMESTRAL DEL ESTADO  
DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN  
**CENTROAMÉRICA Y CUBA**

ANÁLISIS TRIMESTRAL  
JULIO - SEPTIEMBRE 2022

- EL SALVADOR
- CUBA
- NICARAGUA
- HONDURAS
- GUATEMALA

# Análisis trimestral del estado de la libertad de expresión en Centroamérica y Cuba<sup>1</sup>

## Análisis trimestral julio - septiembre 2022

Este tercer trimestre del año refleja la deriva autoritaria de la región Centroamericana y de Cuba. En este periodo, la persecución, el debilitamiento de las instituciones que generan contrapesos, el desdén al llamado de la comunidad internacional para restablecer los valores democráticos y el cierre de los espacios de participación, información y expresión se siguen profundizando.

Durante este periodo se hizo palpable la acción de los gobiernos de hacer a un lado las voces críticas y usar el entramado legal existente o establecer los mecanismos estatales para amedrentar, inhibir e intimidar la libre expresión.

Así es, las y los periodistas siguen siendo víctimas de una serie de tácticas represivas que principalmente se traducen en detenciones arbitrarias, procesos criminales perniciosos, acoso online y offline y, ahora, este trimestre se documentó de manera persistente la venganza en contra de familiares en Cuba, Nicaragua y Guatemala.

Además de la violencia, las y los periodistas se han visto sujetos a un discurso estigmatizante y denigrante que en lugar de cesar, sube de tono, particularmente en contra de las mujeres que lo ejercen.

ARTICLE 19, en congruencia con los estándares internacionales de derechos humanos en materia de libertad de expresión, ha señalado en múltiples ocasiones que la mera existencia de un marco legal que legitima el uso del aparato del Estado para criminalizar a periodistas genera un efecto inhibitor. En Honduras y Guatemala hemos insistido sobre la necesidad de derogar los delitos contra el honor, advirtiendo el peligro que supone su existencia en contextos autoritarios.

En este contexto tan alarmante, ARTICLE 19 hace un llamado a la comunidad internacional a solidarizarse y acompañar el trabajo de las y los periodistas de Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Cuba, exigir la rendición de cuentas de los gobiernos de estos países y garantizar los derechos humanos conforme a los más altos estándares internacionales. Las prácticas autoritarias en Centroamérica y Cuba se esparcen tan rápido como un virus y son más que letales para la democracia.

1. Los países centroamericanos que se consideran para este análisis son Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

## → El desplome de la democracia en Guatemala y El Salvador

### *Guatemala*

La instalación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en 2006 representó la esperanza de la población de restablecer la paz y combatir la impunidad. No obstante, tras su cancelación en el año 2019, el gobierno guatemalteco se ha empeñado en acabar con todo lo relacionado con esta Comisión incluso a través de la persecución, el asedio y la desacreditación del personal que conformó dicha Comisión.

Nuevos hechos de corrupción, revelados por el periodismo guatemalteco han sido el detonante de la furia presidencial [para atacar al periodismo crítico](#). Las políticas del gobierno de Alejandro Giamattei, lejos de enarbolar las garantías a la libertad de expresión y los derechos humanos, se han convertido también en herramientas autoritarias para desarticular la participación cívica e inhibir el ejercicio periodístico.

El bloqueo en instancias oficiales para negar información y entrevistas a periodistas, el control de los medios estatales y de medios privados alineados con el gobierno, también son prácticas que se han consolidado en el hacer gubernamental en este año.

El procesamiento judicial de periodistas coincide con la persecución en contra de miembros e integrantes de la extinta CICIG y con el debilitamiento de la independencia judicial en Guatemala. En el reporte de [UDEFEQUA](#) sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos durante 2021 precisamente se destaca la captura institucional del poder judicial, la militarización de la vida civil, el desmantelamiento de la institucionalidad pública, el incremento de la violencia y la represión como elementos claves para entender el desplome de la democracia en el país.

Particularmente preocupa la persecución abierta en contra de los integrantes del [El Periódico](#), José Rubén Zamora y Flora Silva quienes están sujetos a un proceso penal que podría tener relación con la labor periodística. La [CIDH](#) a través de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) expresó que “agentes del Ministerio Público y de la Policía Nacional Civil habrían allanado las viviendas de José Rubén Zamora, presidente de El Periódico, el 29 de julio; y de Flora Silva, la directora financiera, el 19 de agosto. Ambos habrían sido detenidos por la supuesta comisión de delitos vinculados al lavado de activos, entre otros. Asimismo, el 29 de julio se habrían allanado las oficinas de Aldea Global S.A., una entidad comercial que –al estar a cargo de la gestión administrativa del medio de comunicación– comparte las instalaciones con El Periódico”.

Además del caso de El Periódico, señala la CIDH, existen investigaciones en contra de periodistas de Agencia Ocate, otro medio independiente que había publicado una entrevista de una fiscal en prisión, al igual que el juicio contra el periodista Carlos Choc, derivado de su ejercicio periodístico.

Este comunicado de la CIDH se reforzó con [el reporte](#) de la Asociación de Periodistas de Guatemala sobre las agresiones a la libertad de prensa en el primer semestre de 2022 en el cual se advierte que “desde el inicio del actual gobierno se han registrado 350 agresiones en contra de periodistas”.

Por su parte, las campañas de odio divulgadas en redes sociales y un discurso confrontativo que apela a la “defensa de la soberanía nacional” y pretende implantar en el imaginario social narrativas tales como “enemigos de la democracia” y “desestabilizadores” del gobierno, a sectores críticos como la prensa y liderazgos y/o representantes de comunidades y pueblos indígenas, han provocado que las y los periodistas decidan autocensurarse.

Como se constata, continúan los intentos de cooptación de las instituciones del Estado por parte del actual presidente, lo que implica una mayor debilidad democrática y un mayor riesgo para la libertad de expresión. Este ambiente de control y riesgos ha sido un factor que explica la salida de seis periodistas del país, ante la falta de garantías para ejercer su labor sin presiones o acciones de represión.

### *El Salvador*

En este periodo, el Presidente de la República salvadoreña, [anunció que se presentará a la reelección](#). Si bien esto es algo expresamente prohibido en la Constitución, no existe oposición o contrapeso suficiente para frenarlo. En este sentido, es importante considerar que el nivel de aprobación del Presidente por parte de la ciudadanía es muy alto, otorgando “legitimidad” a este proceso.

Este anuncio confirma la ruta hacia el autoritarismo que se está viviendo en El Salvador. La prolongación del estado de emergencia, decretada en marzo de 2022, sin tomar en cuenta a la Asamblea Legislativa, es un signo del debilitamiento institucional frente al ejercicio abusivo del poder que detenta el Ejecutivo. En este periodo, se ha utilizado a las fuerzas de seguridad del Estado para implementar una política contra la violencia desde la represión, persecución y estigmatización en contra de la población y de las [voces críticas a las acciones de gobierno](#), como el caso de Mario Gómez, especialista digital, quien hizo señalamientos sobre el uso del Bitcoin y posible fraude financiero del gobierno de Bukele.

El debilitamiento institucional, al que se hizo referencia en el Barómetro correspondiente al segundo análisis trimestral del año, sobre el discurso estigmatizante y confrontativo contra cualquier expresión crítica a la agenda de gobierno, y el uso del aparato legal como un arma en contra de la participación cívica y la expresión, en este tercer trimestre siguen siendo ingredientes claves para la continuidad del desplome de la salud democrática en el país.

La narrativa en contra de periodistas y organizaciones de la sociedad civil de defensa de derechos humanos se mantiene, buscando romper la confianza con la ciudadanía. En este sentido, durante este periodo dimos cuenta de las [falsas acusaciones](#) hechas a la periodista de radio Ysuca y directiva de APES, Kenia Gomez, de ser empleada y defender a las empresas Simán tras la publicación de un tweet en el que la periodista señalaba la rapidez en la que supuestamente se encontró la fuente de contaminación de la quebrada El Piro.

Por su parte, Félix Augusto Antonio Ulloa Garay, vicepresidente de El Salvador, durante una entrevista en el canal francés France 24 [acusó](#) al periodista Roberto Valencia de ser un colaborador de estructuras criminales.

Este discurso que vincula a periodistas con las pandillas criminales ha derivado en [amenazas en contra de periodistas de El Faro y la Revista Factum](#). En las amenazas recibidas, los periodistas fueron acusados de aliarse con las pandillas y les advirtieron de que podían terminar como el fotoperiodista [Christian Poveda](#), asesinado por estas en 2009.

Es fundamental señalar que este discurso estigmatizante no es exclusivo del Presidente, también ha sido adoptado por otros funcionarios públicos de los diversos niveles de gobierno. Por ejemplo, la Alcaldía Municipal de Tecoluca, San Vicente, [intentó desacreditar](#) la labor informativa e investigativa de la radio comunitaria Tehuacán y de la revista Gato Encerrado, luego de publicar la nota [“El engañoso discurso del alcalde de Tecoluca sobre una empresa «generadora de 600 empleos”](#).

De acuerdo a un reciente [comunicado de Amnistía Internacional](#), el Presidente Bukele ha intentado moldear la percepción pública de sus políticas, limitando el acceso a la información y estigmatizando a periodistas críticos, lo que ha obligado a algunos a exiliarse. Ha [atacado reiteradamente](#) a Juan Martínez, periodista y antropólogo especializado en información sobre las pandillas, a quien llamó “basura” en Twitter en abril, lo que desencadenó un torrente de amenazas y ataques de sus fervientes seguidores en las redes sociales y de funcionarios de altos cargos gubernamentales. Se ha usado el programa espía Pegasus contra periodistas, y el Gobierno aprobó recientemente una [Ley de redacción imprecisa](#) que permite imponer condenas de 15 años de prisión a quienes “reproduzcan y transmitan mensajes o comunicados provenientes o presuntamente originados” por las pandillas, si esos mensajes “pudieren generar zozobra y pánico”.

## Honduras

En Honduras la expectativa de un cambio significativo con la elección de Xiomara Castro en enero de 2022, se ha ido desvaneciendo. Un discurso que desacredita y estigmatiza a la prensa y a los distintos liderazgos sociales independientes se refuerza, tanto a nivel nacional como en el nivel municipal llegando a afectar la labor de la prensa al nivel local más inmediato. Destaca la labor de la [Ministra de Derechos Humanos](#) para desacreditar a periodistas descalificando públicamente su labor y para debilitar al Mecanismo de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, el cual sigue sin contar con los recursos suficientes para cumplir con sus objetivos.

Este trimestre confirmamos la sistematicidad de ataques contra comunidades indígenas por parte de grupos armados y funcionarios públicos. Los defensores de derechos humanos y ambientales, así como periodistas que cubren el conflicto indígena del [Bajo Aguán](#), Choluteca son constantemente asediados.

La defensa de la tierra y el territorio y la cobertura relacionada con esta siguen siendo una labor de alto riesgo derivado de la confabulación entre autoridades y terratenientes. Las amenazas de destrucción de equipo y amenazas contra la integridad física, el bloqueo informativo, la intimidación, son parte de las prácticas más documentadas por la organización C-Libre en este periodo<sup>2</sup>.

2. Por ejemplo la organización C-Libre documentó los casos de los periodistas Erick Pineda y Orlando Gómez, que recibieron amenazas al realizar su trabajo.

Particularmente en este trimestre se documentaron una serie de amenazas, intimidaciones y bloqueo informativo por parte de la Alcaldía Municipal de Danlí, El Paraíso:

- El periodista [Selvin Velasquez](#), fue intimidado por el Fiscal, Jose Luis Cuadra, encargado de recepcionar la denuncia por amenazas de muerte, contra el alcalde municipal de Danlí, El Paraíso, Abraham Kafati.
- Un grupo de periodistas y comunicadores sociales, fueron víctimas de [obstrucción informativa](#) por parte del embajador de la República de Nicaragua y del alcalde Municipal de Danlí, El Paraíso, Abraham Kafati, quienes, les impidieron darle cobertura a una reunión de mucha importancia, para los vecinos de ese municipio.
- El alcalde de Danlí ordenó [sacar del aire](#) el canal de televisión ATV. Luego, el propietario del Canal, Jaime Nery Díaz, fue víctima de denegación de justicia, en la Fiscalía Especial de los Derechos Humanos, cuando se disponía a interponer una denuncia contra la Corporación Municipal en la que se incluye al alcalde, Abraham Kafati. Es importante destacar que el alcalde no tiene esas facultades, el ente facultado para otorgar concesiones, licencias, permisos o registros, para la prestación de servicios de telecomunicaciones, es la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), entidad que también controla el espectro radioeléctrico. A su vez, se hace un llamado a las autoridades de CONATEL, a tomar acciones en este abuso de funciones por parte de la Corporación Municipal de Danlí.

Por su parte, la violencia en línea se ha convertido en un nuevo frente de la seguridad periodística, tendencia especialmente peligrosa para las periodistas y comunicadoras. Así, mientras que unas de las redes sociales más visitadas por jóvenes en Honduras es TikTok, el número de mujeres tiktokeras asesinadas aumenta. En este periodo, C-Libre [documentó la muerte violenta de Karina Recinos](#) y advirtió que ya suman cinco las mujeres tiktokeras asesinadas en menos de un año. Al respecto, es importante señalar que las redes sociales son un espacio importante de expresión para las mujeres, mas aún en contextos donde la falta de pluralidad interna y la narrativa hegemónica hetero cis patriarcal prevalece en los medios de comunicacion tradicionales

Otro caso preocupante es el de Rigoberto Damas Torres quien enfrenta un juicio penal, acusado de los delitos de injurias y calumnias. De [acuerdo a C-Libre](#), el periodista había informado que el regidor municipal de Roatán, Islas de la Bahía, Octavio Rodas, estaba moroso con el pago de los impuestos municipales.

En este duro contexto en contra de la prensa y la defensa de derechos humanos, el Mecanismo de Protección a Periodistas sigue desarticulado y no parece existir voluntad política para darle vida. El crear mecanismos que son responsabilidad del Estado y no garantizar su funcionamiento eficaz, crea una realidad ambigua y demagógica. Por un lado se anuncian programas que se utilizan para justificar que se está atendiendo el problema, y por otro, en la práctica no se destinan presupuestos adecuados, se hacen nombramientos de personas sin capacidad profesional, no se crean procedimientos claros para acompañar a las víctimas. En síntesis, no se da la protección que, por derecho, corresponde a los periodistas.

Es importante mencionar que algo que se destaca de manera positiva es que en este trimestre del año no se documentaron asesinatos en contra de periodistas o personas defensoras de derechos humanos en Honduras.

## → En contexto de dictaduras

En contextos como el de Nicaragua y Cuba parece que no existen límites a las acciones de represión. No hay ninguna salvaguarda propia de cualquier democracia para defender los derechos humanos. Las acciones arbitrarias, de intimidación y expulsión se repiten contra cualquier persona o instancia que les signifique una amenaza, no importando el estatus social, religioso o diplomático. Ello habla del nivel de indefensión de ciudadanos de a pie y de las y los periodistas independientes.

En este contexto se siguen identificando acciones de defensa y resistencia tanto de periodistas y medios, como de movimientos sociales y personas defensoras de derechos humanos. En casos como [Nicaragua donde el exilio se convirtió en una acción de resistencia](#) para medios y periodistas, se ha logrado identificar una serie de prácticas que ayudan a la protección y prevención contra la represión. Las redes internacionales de sociedad civil y los organismos internacionales de derechos humanos siguen siendo un contrapeso importante para salvaguardar la vida y mantener activa la denuncia.

En estos contextos, quienes mantienen la lucha por la democracia, tienen poco que perder ya que en ambos casos, el régimen, ha decidido enviar al ostracismo y la muerte social a los opositores.

ARTICLE 19 hace un llamado a los gobiernos de Nicaragua y Cuba a respetar los derechos humanos y la libertad de expresión particularmente en los términos del artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos y el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

### Nicaragua

La democracia en Nicaragua no existe más. El autoritarismo y la represión de Daniel Ortega han acabado en este año con todos los contrapesos y balances que pudieran permitir una participación abierta y pacífica de la ciudadanía. Las organizaciones de la sociedad civil han sido canceladas ([más de 1000 al momento de escribir este informe](#)), la oposición, el periodismo independiente y –recientemente la Iglesia Católica–, han sido criminalizados; algunos han tenido que desplazarse para mantener su libertad y se ha forzado el cierre de medios de comunicación.

En este periodo la red [Voces del Sur](#), registró el allanamiento a las instalaciones del medio Trinchera de la Noticia, mientras que los medios católicos TV Merced, propiedad de la Diócesis de Matagalpa y Canal Católico San José, propiedad de la Diócesis de Estelí, fueron sacados de la frecuencia de televisión por cable, por órdenes del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones (Telcor). Por su parte, el gobierno de Nicaragua [realizó amenazas directas de cierre definitivo](#) en contra de 3 medios de comunicación tradicionales, obligándoles a sacar de sus agendas noticiosas los temas políticos. El informe de Voces del Sur también denuncia que dos periodistas fueron impedidos de salir del país por órdenes del gobierno de Nicaragua a través de la Dirección de Migración y Extranjería; a uno de ellos las autoridades le confiscaron el pasaporte”.

Ortega [ha cerrado](#) 54 medios nacionales y locales en 13 departamentos, aun hay 8 trabajadores de medios en la cárcel, y más de 140 periodistas exiliados. Solo en el mes de junio, Voces del Sur documentó que al menos 17 periodistas independientes dejaron Nicaragua de manera forzada durante el mes de julio 2022 y cerca de 12 se vieron obligados a movilizarse dentro del país.

Más aún, en este trimestre, la esperanza sobre la visita de un grupo de Expertos Independientes designados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU se esfumó ya que [Daniel Ortega les impidió ingresar al país](#). También [se prohibió](#) la entrada a Nicaragua de una comisión internacional de parlamentarios, activistas sociales y defensores de derechos humanos de seis países latinoamericanos, que pretendían verificar personalmente las condiciones de los más de 180 presos políticos. Estas acciones ponen en evidencia la falta de voluntad del gobierno de Ortega de sujetarse a las normas internacionales de derechos humanos y mucho menos al deber de rendir cuentas.

Nicaragua no está más en una situación de alerta, es una [emergencia](#) en la que el gobierno arrasa en contra de la palabra crítica. La sociedad civil que ha querido fungir como un contrapeso se encuentra ahora arrestada o exiliada. Quienes se encuentran en prisión son sujetos de tratos crueles, inhumanos y degradantes, se les prohíbe ver a sus familiares, no tienen acceso a alimentos o a atención médica. Un ejemplo es el caso del periodista [Miguel Mora](#) (Director fundador de 100% Noticias) a quien le prohibieron ver a su hijo y decidió iniciar una huelga de hambre. Otro, es el caso de [Miguel Mendoza](#), el cronista deportivo que fue detenido para castigar sus opiniones políticas en las redes sociales desde junio de 2021, y desde entonces tampoco puede ver a su hija pequeña.

## Cuba

El [huracán Ian](#) dejó cultivos anegados y se llevó por delante casas, árboles y postes eléctricos, dejando al país entero sin luz durante más de 10 horas. La incertidumbre cundió ante la magnitud de los daños. El fenómeno natural fue un golpe a una infraestructura ya deteriorada y agudizó los problemas a los que el país se lleva enfrentando desde hace años, como la escasez de alimentos y medicamentos, y la crisis económica.

En este contexto, [la protesta social se ha mantenido](#) a pesar de la represión sistemática y las graves violaciones a derechos humanos cometidas en contra de manifestantes y periodistas que cubren las protestas y cualquier simpatizante. En medio de todas las demandas expresadas, no está ausente la de libertad. El flujo migratorio sigue incrementándose ante las condiciones de precariedad y de falta de libertades en el país, lo que ahonda la inestabilidad social y crea, como en el caso de Venezuela o Nicaragua, problemas regionales del flujo migratorio y los altos riesgos de violación de derechos humanos de las personas migrantes.

Al respecto, es necesario mencionar las situaciones particulares de [Lázaro Yuri Valle Roca](#), a quien le fue dictada una sentencia por 5 años de privación de la libertad por cubrir una protesta callejera en Cuba, y el periodista de CubaNet, [Vladimir Turró Páez](#), que narraba en un video la agresión y el posterior arresto por parte de elementos de la Seguridad del Estado.

Asimismo, Dairon Corzo Mora (hijo de director del ICLEP) y Yadisley Rodríguez Ramírez y Geovani Cepúlveda Martínez, estos últimos del medio digital Palenque Visión han recibido citaciones a un interrogatorio con la amenaza de que en caso de no hacerlo, se procederá a su detención. Cepúlveda Martínez y Rodríguez Ramírez fueron notificados que el día 8 de septiembre de 2022 debían comparecer ante el Tribunal Municipal Popular de Camagüey. El motivo de esta citación es que se desarrollará el juicio oral del proceso penal seguido en su contra, por [la presunta comisión de los delitos de Atentado y Desacato](#).

En Cuba destaca una práctica que extiende los alcances de la persecución y la represión. En este periodo se reportaron varios casos en los que agentes del Estado intimidan a periodistas, especialmente jóvenes, para que renuncien a los medios en los que trabajan o para que desistan de practicar su oficio de manera profesional.

Hasta el momento conocemos las [renuncias](#) de Cynthia de la Cantera del medio digital Yucabyte, de Jose Leandro Garbey, Mellin Puertos Borrero, Mauro Roberto Díaz, Aleiny Sánchez Martínez, Claudia Bravet Ramírez del medio digital El Toque; el caso de Nelson Julio Álvarez Mairata de Cubanet y la situación particular de acoso al colaborador de Periodismo de Barrio, Ismarío Rodríguez Pérez. Las declaraciones públicas de renuncias [no son espontáneas](#). Todas contienen expresiones como: "Bajo presiones y chantajes nos hemos visto forzados a cesar nuestro proyecto", "me voy porque otros me obligan", "no se me permitirá salir del país hasta cumplir ciertas condiciones exigidas por la Seguridad del Estado".

En este periodo además el gobierno cubano continúa con la oleada represiva por la vía legal al presentar el [anteproyecto de la Ley de Comunicación Social](#) para regular los contenidos en la prensa, sin reconocer otro tipo de propiedad sobre los medios de comunicación locales que no sea el estatal, tal y como señala la Constitución. El documento se sustenta en la [Constitución vigente desde 2019](#). En ella se afirma que los medios nacionales "son de propiedad socialista" y "no pueden ser objeto de otro tipo de propiedad". La norma anunciada, que contiene 69 artículos, incluye una regulación que prohíbe el empleo de contenidos "para hacer propaganda a favor de la guerra, de un Estado extranjero hostil a los intereses de la nación, el terrorismo, la violencia y la apología del odio entre los cubanos, con el objetivo de desestabilizar el Estado socialista de derecho", entre otros. También apunta que el sistema de comunicación social del país tiene el propósito de "fomentar el consenso y la unidad nacional en torno a la Patria, la Revolución y el Partido Comunista de Cuba".

En este mismo sentido de las legislaciones que restringen las libertades y violentan los derechos humanos, está la publicación del Código Penal el 1 de septiembre que sanciona el disenso político, y el [referéndum](#) en torno al Código de las Familias, que se llevó a cabo el 25 de septiembre y que fue motivo de debate. Por un lado se apreció como un signo de apertura, tanto por la consulta a la población como por el reconocimiento a los derechos de personas históricamente excluidas y criminalizadas por la diversidad sexual, y por otro, se evidenció como una oportunidad para mostrar el rechazo (al no acudir a votar) a un sistema que se ha cerrado a los cambios económicos y políticos que cada vez más sectores de la población exigen.

## → Las oportunidades

En contextos nacionales como los descritos parece imposible encontrar oportunidades o hechos positivos que fundamenten la esperanza del fortalecimiento de las democracias y del goce de los derechos humanos. Mirando con atención, los virus del autoritarismo y la represión están creando sus propios anticuerpos. En todos los países mencionados se registran acciones de periodistas, de organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía de a pie, que resisten y mantienen su labor de informar, de denunciar, de develar la ilegitimidad del uso desmedido del poder por parte de quienes tienen la responsabilidad pública de respetar la ley y garantizar el ejercicio de libertades y derechos.

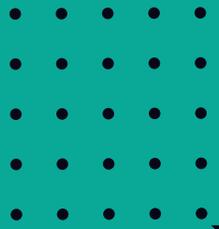
La intensidad de la represión está asociada a la intensidad de las protestas y del ejercicio de la libertad de expresión y de la responsabilidad de informar por parte del periodismo independiente. Es un hecho, sin embargo, que la intensidad de la represión ha venido debilitando las formas y la recurrencia de las protestas y del ejercicio de la libertad de expresión. Las redes de intercambio de información, de análisis, de solidaridad ante los embates autoritarios siguen funcionando en la región.

Los esfuerzos nacionales se ven complementados por las acciones internacionales, tanto de redes de sociedad civil y de periodistas como por parte de organismos internacionales tanto de la ONU como del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. En gran parte los informes que nutren los diversos reportes y el monitoreo que se realiza sobre amenazas y agresiones, se llevan a cabo por la colaboración entre las voces nacionales y las internacionales y por las acciones de supervisión de los estándares internacionales.

ARTICLE 19, que forma parte de esa comunidad internacional atenta al cuidado del espacio cívico y del derecho a la libertad de expresión, reconoce y acompaña, junto con otros aliados, los esfuerzos de defensa, resistencia y construcción de alternativas que se están desarrollando en cada país. Este Barómetro, como un ejercicio de análisis, es un signo de ello.

### Nota metodológica:

Este análisis es producto de una labor de monitoreo y recopilación de información con base en notas periodísticas, alimentada por un espacio de reflexión colectiva en el que convergen periódicamente periodistas y comunicadores de estos cinco países (Cuba, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Guatemala) con el objetivo de realizar un análisis de contexto que ayude a identificar patrones y tendencias en la región en materia de libertad de expresión y el ejercicio periodístico.



ARTICLE 19

